



Fecha: 16 de Noviembre de 2024  
 Asunto: Sanción nº20 por uso de faros LED  
 Levantamiento del Parque cerrado

Hora: 18:20  
 Doc. Nº 10

De: COMISARIOS DEPORTIVOS  
 Para: Director de Carrera

### DECISIÓN Nº6

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe del Delegado Técnico (documentos nº 3 y 4) han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: D. Javier Castro Jiménez, vehículo nº 20  
 Concursante: Escudería Drago  
 Hora: 18:20

Hecho: Uso indebido de faros supletorios de tecnología LED en los TC1, TC8 y TC9  
 Infracción: Incumplimiento del artículo 3.2 Sistema de Iluminación

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2024,  
 REGLAMENTO TÉCNICO:

Art.: 3.2 SISTEMA DE ILUMINACIÓN

Como medida excepcional, y atendiendo a la mejora en la seguridad de los participantes en tramos nocturnos, se podrán instalar luces de xenón, o de cualquier otra tecnología, en los faros auxiliares siempre que estos mantengan la estética de los faros de la época. En los grupos ópticos de origen del vehículo no se autorizará ningún cambio en la tecnología lumínica.

Decisión: Aplicación de penalización 5 minutos por infracción según artículo nº9 del cuadro de penalizaciones (Vehículo no conforme) del Cuadro de penalizaciones del Supercampeonato de España de Rallyes. Total de la sanción: 15 minutos de penalización.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Francisco M. Sánchez Domínguez  
 Presidente CCDD

Dña. Patricia González Álvarez  
 Comisario Deportivo

D. Acaymo Reyes Rodríguez  
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Haniel Blanco Medina

Cargo: Copiloto

Firma: [Signature]

Fecha: 16/11/2024 Hora: 19:45